**Criterios de Evaluación del**

**módulo:**

**ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GESTORES DE BASES DE DATOS**

**Ciclo formativo:**

**ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y RED**

**Curso: 2023/2024**

**Profesora:**

**Mª Carmen Ruano Jiménez.**

**Índice**

1. Criterios de evaluación 3

2. Criterios de calificación 3

3. Recuperación 6

## 1. Criterios de evaluación (CE) asociados a cada Resultado de Aprendizaje

***RA 1.Implanta sistemas gestores de bases de datos analizando sus características y ajustándose a los requerimientos del sistema:***

-Se ha reconocido la utilidad y función de cada uno de los elementos de un sistema gestor de bases de datos.

* + Se han analizado las características de los principales sistemas gestores de bases de datos.
	+ Se ha seleccionado el sistema gestor de bases de datos.
	+ Se ha identificado el software necesario para llevar a cabo la instalación.
	+ Se ha verificado el cumplimiento de los requisitos hardware.
	+ Se han instalado sistemas gestores de bases de datos.
	+ Se ha documentado el proceso de instalación.
	+ Se ha interpretado la información suministrada por los mensajes de error y ficheros de registro.
	+ Se han resuelto las incidencias de la instalación.
	+ Se ha verificado el funcionamiento del sistema gestor de bases de datos.

***RA 2.Configura el sistema gestor de bases de datos interpretando las especificaciones técnicas y los requisitos de explotación***:

* + Se han descrito las condiciones de inicio y parada del sistema gestor.
	+ Se ha seleccionado el motor de base de datos.
	+ Se han asegurado las cuentas de administración.
	+ Se han configurado las herramientas y software cliente del sistema gestor.
	+ Se ha configurado la conectividad en red del sistema gestor.
	+ Se han definido las características por defecto de las bases de datos.
	+ Se han definido los parámetros relativos a las conexiones (tiempos de espera, número máximo de conexiones, entre otros).
	+ *Se ha documentado el proceso de instalación.*

***RA 3. Implanta métodos de control de acceso utilizando asistentes, herramientas gráficas y comandos del lenguaje del sistema gestor:***

* + Se han creado vistas personalizadas para cada tipo de usuario.
	+ Se han creado sinónimos de tablas y vistas.
	+ Se han creado y eliminado cuentas de usuario.
	+ Se han identificado los privilegios sobre las bases de datos y sus elementos.
	+ Se han agrupado y desagrupado privilegios utilizando roles.
	+ Se han asignado y eliminado privilegios y roles a usuarios.
	+ Se ha garantizado el cumplimiento de los requisitos de seguridad.

***RA 4.Automatiza tareas de administración del gestor describiéndolas y utilizando guiones de sentencias:***

* + Se ha reconocido la importancia de automatizar tareas administrativas.
	+ Se han descrito los distintos métodos de ejecución de guiones.
	+ Se han identificado las herramientas disponibles para redactar guiones.
	+ Se han definido y utilizado guiones para automatizar tareas.
	+ Se han identificado los eventos susceptibles de activar disparadores.
	+ Se han definido disparadores.
	+ Se han adoptado medidas para mantener la integridad y consistencia de la información.

***RA 5. Optimiza el rendimiento del sistema aplicando técnicas de monitorización y realizando adaptaciones:***

* + Se han identificado las herramientas de monitorización disponibles para el sistema gestor.
	+ Se han descrito las ventajas e inconvenientes de la ***creación de índices***.
	+ Se han creado índices en tablas y vistas.
	+ Se ha optimizado la estructura de la base de datos.
	+ Se han optimizado los recursos del sistema gestor.
	+ Se ha obtenido información sobre el rendimiento de las consultas para su optimización.
	+ Se han programado alertas de rendimiento.
	+ Se han realizado modificaciones en la configuración del sistema operativo para mejorar el rendimiento del gestor.

***RA 6. Aplica criterios de disponibilidad analizándolos y ajustando la configuración del sistema gestor:***

* + Se ha reconocido la utilidad de las bases de datos distribuidas.
	+ Se han descrito las distintas políticas de fragmentación de la información.
	+ Se ha implantado una base de datos distribuida homogénea.
	+ Se ha creado una base de datos distribuida mediante la integración de un conjunto de bases de datos preexistentes.
	+ Se ha configurado un “nodo” maestro y varios “esclavos” para llevar a cabo la replicación del primero.
	+ Se ha configurado un sistema de replicación en cadena.
	+ Se ha comprobado el efecto de la parada de determinados nodos sobre los sistemas distribuidos y replicados.

Criterios de calificación.

Dado el carácter práctico de la Formación Profesional, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en proyectos y en los exámenes, si bien todos los exámenes evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en el tiempo fijado.

## **2. Criterios de calificación**

**Instrumentos de evaluación**

**1. Pruebas escritas**:

* + Podrá haber una o varias pruebas escritas por evaluación.
	+ Las pruebas escritas, constarán de ***preguntas teóricas y prácticas*** que versará sobre procedimientos desarrollados en cada unidad de trabajo. Las preguntas podrán ser ***tipo test, o a desarrollar sobre los contenidos teóricos de cada unidad***.
	+ Es necesario ***tener 5 puntos sobre 10 en las pruebas escritas para superar la evaluación.***

**2. Prácticas o trabajos propuestos por la profesora:**

- Habrá tareas de entrega en el aula virtual del módulo y deberán ser presentados en tiempo y forma. El alumno que no entregue una tarea tendrá una calificación de 0 en dicha tarea.

- Aquel alumno que no haya alcanzado una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de las tareas en cada evaluación suspenderá la evaluación.

- La nota de cada evaluación se obtendrá según la siguiente fórmula:

**Nota evaluación = [ 0.35\*(trabajos, prácticas o actividades) + 0.65 \* (Nota pruebas escritas)]**

- Es decir, las pruebas escritas cuentan un 65% y los trabajos o actividades un 35%.

Sin embargo, para superar cada evaluación es necesario:

- Haber obtenido al menos un 5 en **cada uno** de las pruebas escritas de cada evaluación .

- Haber obtenido un 5 de media en los trabajos o actividades de cada evaluación.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los dos criterios anteriores.**

|  |
| --- |
| **El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La nota final del módulo corresponde a la media aritmética de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.** **Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.** |

Para aprobar el MÓDULO se debe obtener una ***nota igual o superior a 5 en todas las evaluaciones.***

**3. Recuperación.**

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las unidades de trabajo asociadas a los resultados de aprendizaje de la/s evaluación/es no superadas en el examen final que se realizará en la primera convocatoria ordinaria.

 En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar **únicamente** aquellas evaluaciones no superadas. En el caso de no recuperar **todas** las evaluaciones suspensas, obteniendo una nota **igual o superior a 5 en cada prueba escrita de cada evaluación,**  la calificación final será de suspenso.

 **Se volverán a aplicar los criterios de calificación descritos para cada una de las evaluaciones:**

**65% : Nota de pruebas o exámenes escritos. (Debe obtener una nota igual o superior a 5 en cada prueba de cada evaluación)**

**35%: Nota de las prácticas y/o tareas. (Debe obtener una nota igual o superior a 5 en la media de las tareas de cada evaluación)**

Cada alumno se deberá examinar de las evaluaciones suspensas que tenga. Los alumnos que no hayan obtenido un 5 de media en los trabajos o actividades de cada evaluación tendrán un plazo extraordinario de dos o tres días. Las tareas entregadas en este plazo extraordinario serán calificadas de 0 a 5 puntos. La nota de las prácticas o trabajos será la media ponderada de todos ellos.

**Acceso a la segunda convocatoria ordinaria**

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

El examen de la segunda convocatoria ordinaria, para aquellos alumnos que no han perdido el derecho a evaluación continua, incluirá solo aquellas Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de aprendizaje de la/s evaluación/es que no se haya conseguido superar en la primera convocatoria ordinaria.

 En el examen final de la segunda convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar **únicamente** aquellas evaluaciones no superadas. En el caso de no recuperar **todas** las evaluaciones suspensas la calificación final será de suspenso.

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria si la profesora lo considera oportuno **se podrán proponer prácticas o trabajos obligatorios**, que se tendrán que entregar en la fecha establecida, **para poder presentarse a la segunda ordinaria.** Los alumnos que no hayan obtenido un 5 de media en los trabajos o actividades de cada evaluación tendrán un plazo extraordinario de dos o tres días. Las tareas entregadas en este plazo extraordinario serán calificadas de 0 a 5 puntos. La nota de las prácticas o trabajos será la media ponderada de todos ellos.

 **Se volverán a aplicar los criterios de calificación descritos para cada una de las evaluaciones:**

**65% : Nota de pruebas o exámenes escritos. (Debe obtener una nota igual o superior a 5 en cada prueba de cada evaluación)**

**35%: Nota de las prácticas y/o tareas. (Debe obtener una nota igual o superior a 5 en la media de las tareas de cada evaluación)**

**La segunda convocatoria ordinaria se realizará en Junio, al término del módulo de Formación en Centros de Trabajo.**

**Falta de asistencia a la prueba:**

- Si un alumno no asiste a clase el día que se celebre la prueba escrita, deberá justificar la falta de asistencia el día que se incorpore a clase. Ese mismo día la profesora decidirá si el alumno deberá realizar la prueba que no pudo realizar el día que se incorpore o le realiza la prueba en otro día posterior.

**- En caso de detectar copia o plagio en cualquier práctica, trabajo, actividad o examen realizado a lo largo del curso,** automáticamente tiene suspensa la evaluación en la que nos encontremos. El alumno tendrá que recuperar la evaluación en la primera ordinaria realizando la prueba escrita de esa evaluación y entregando todas las prácticas, trabajos o actividades.

|  |
| --- |
| El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La nota final del módulo corresponde a la media aritmética de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas. Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso. |

* + Acceso al módulo de FCTs y proyecto o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de la segunda evaluación, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática a los módulos de Formación en Centros de Trabajo y proyecto.

Aquellos alumnos que hubieran suspendido uno o varios módulos cuya carga horaria sea superior a 200 horas anuales accederán a la segunda convocatoria ordinaria de junio.

Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, los alumnos podrán acceder a los módulos de FCTs y proyecto cuando tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual en conjunto no supere 200 horas. Para tomar la decisión se valorará el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. La decisión será individual para cada alumno.

 Pérdida de la evaluación continua

La asistencia a clase es obligatoria según la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de JCCM, y el no cumplimiento de esta norma supone la pérdida de la evaluación continua (No se puede superar el 20% de ausencia de horas lectivas que, para este módulo, será de **12 horas sin justificar**).

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante médico expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por la profesora.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararles para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado **perderán el derecho a la evaluación continua en todos los módulos en los que estén matriculados**. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

 Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. El examen final incluirá todas las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de aprendizaje de todo el curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. La pérdida de evaluación continua no exime al alumno de tener que presentar, antes de la fecha del examen final perteneciente a la convocatoria de evaluación ordinaria o extraordinaria, todos los trabajos, prácticas y ejercicios que se han realizado durante el curso.

Los alumnos que no hayan obtenido un 5 de media en los trabajos o actividades de cada evaluación tendrán un plazo extraordinario de dos o tres días para volver a entregar las tareas. Las tareas entregadas en este plazo extraordinario serán calificadas de 0 a 5 puntos. La nota de las prácticas o trabajos será la media ponderada de todos ellos.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 3.

* + - Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, la profesora notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos indicados por la profesora.
	* + Casos específicos

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos.

Independientemente de lo anterior, es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.